

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**NICARAGUA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**(NI-X1012)**

**DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Mario F. Sangines (ICS/CME), Jefe de Equipo; Priscilla Gutiérrez Juárez (CID/CNI), Jefe de Equipo Alterno; Gilberto Moncada, Janine Perfit, José Antonio Mejía Guerra, Raimundo Arroio y Nathalie Hoffman (IFD/ICS); Osmin Mondragón y Santiago Castillo (FMP/CNI); Claudia X. Bone y Sonia Rojas (ICS/CNI); Priscilla Crisólogo (LEG/CLA) y Sofía Greco (LEG/SGO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

## Documento de Cooperación Técnica

### I. INFORMACIÓN BÁSICA

▪ País/Región:	República de Nicaragua
▪ Nombre de la CT:	Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua
▪ Número de CT:	NI-X1012
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Mario F. Sangines (ICS/CME), Jefe de Equipo; Priscilla Gutiérrez Juárez (CID/CNI), Jefe de Equipo Alterno; Gilberto Moncada, Janine Perfit, José Antonio Mejía Guerra, Raimundo Arroio y Nathalie Hoffman (IFD/ICS); Osmín Mondragón y Santiago Castillo (FMP/CNI); Claudia X. Bone y Sonia Rojas (ICS/CNI); Priscilla Crisólogo (LEG/CLA) y Sofía Greco (LEG/SGO).
▪ Taxonomía:	Apoyo al cliente
▪ Fecha de autorización del Abstracto de CT:	N/A
▪ Beneficiario:	República de Nicaragua
▪ Agencia Ejecutora:	Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE)
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Unión Europea (UE)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	UE: €4.150.000 <sup>1</sup> BID: €29.400 <sup>2</sup> Total: €4.179.400
▪ Contrapartida Local:	€207.500 <sup>3</sup>
▪ Período de Desembolso:	54 meses (48 meses de ejecución)
▪ Fecha de inicio requerida:	Octubre 2016
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales y firmas consultoras
▪ Unidad de Preparación:	División de Capacidad Institucional del Sector Público (IFD/ICS)
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	Representación en Nicaragua (CID/CNI)
▪ CT incluida en la Estrategia de País:	No
▪ CT incluida en CPD:	No
▪ Sector Prioritario GCI-9:	Instituciones para el crecimiento y el bienestar social

### II. OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN DE LA CT

2.1 En Nicaragua, el Sistema Estadístico Nacional (SEN) está conformado por el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE)<sup>4</sup>, como entidad rectora, los ministerios de Estado y sus dependencias departamentales, la Corte Suprema de Justicia, los entes autónomos y servicios descentralizados, las municipalidades, las

<sup>1</sup> Estos recursos serán administrados por el Banco mediante un Financiamiento No-Reembolsable para Proyectos Específicos (*Project Specific Grant* –PSG), de conformidad con las disposiciones del documento SC-114. Estos recursos son equivalentes a US\$4.369.950, de acuerdo a una tasa de cambio referencial de US\$1,053/€1 al 19 de julio de 2016 (IMF: [https://www.imf.org/external/np/fin/data/param\\_rms\\_mth.aspx](https://www.imf.org/external/np/fin/data/param_rms_mth.aspx)). El monto equivalente en dólares americanos podría variar conforme al tipo de cambio aplicable al momento de la conversión de los recursos a dólares.

<sup>2</sup> El Banco aportó recursos por un monto total de US\$31.000 (equivalentes a €29.400) provenientes de recursos administrativos y transaccionales para el financiamiento de las actividades preparatorias de la operación.

<sup>3</sup> El organismo ejecutor aportará recursos contingentes de contrapartida en efectivo, los que equivalen al 5% del monto de la contribución de la UE para cubrir eventuales pérdidas cambiarias.

<sup>4</sup> <http://www.inide.gob.ni/>

empresas gubernamentales y otras entidades productoras de estadística de interés nacional.

- 2.2 El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) es mejorar la cantidad, calidad y oportunidad de la información estadística nicaragüense mediante el fortalecimiento y modernización del SEN. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la calidad en las estadísticas principales para el seguimiento las políticas públicas y de los programas de apoyo al desarrollo de entidades cooperantes; (ii) mejorar la capacidad institucional del SEN para producir y difundir estadísticas de censos, encuestas y de registros administrativos; y (iii) mejorar la capacidad técnica del INIDE, como ente rector del SEN.
- 2.3 Esta iniciativa forma parte de la Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua de la Unión Europea (DCI-ALA/2014/037-424) cuyo objetivo específico es contribuir a la aplicación eficaz y eficiente de las políticas públicas y de las actividades de cooperación de la Unión Europea (UE), garantizando que los sectores priorizados en su estrategia institucional con el país para 2015-2020 alcancen el máximo impacto, resultado y visibilidad. Por tanto, esta iniciativa permitirá avanzar en la medición de los objetivos estratégicos de la UE en Nicaragua, fortaleciendo los indicadores estadísticos que ayuden a dar seguimiento continuo a los resultados de desarrollo de los recursos otorgados.
- 2.4 De acuerdo a diagnósticos realizados por varias agencias<sup>5</sup>, incluyendo la evaluación TASC<sup>6</sup> del BID, el SEN y el INIDE –como su ente rector– exhiben las siguientes:
- a. **Marco normativo técnico y legal del SEN incompleto:** (i) no existen documentos técnicos que sustenten la producción estadística en base a estándares calificados; (ii) se observan ineficiencias y duplicaciones en la producción estadística por falta de coordinación entre las entidades del SEN y la ausencia de un plan estadístico nacional; y (iii) la normativa legal está desactualizada, nunca fue reglamentada, y no le otorga mandato al INIDE para acceder a registros administrativos. Estas debilidades han sido documentadas en los diversos diagnósticos y se reflejan en la baja puntuación que obtuvo el SEN en la sección de ámbito legal y normativo del TASC y en la de coordinación de partes interesadas: 50 y 49 puntos respectivamente, de un total de 100 puntos. Por otro lado, los procesos estadísticos nicaragüenses nunca han sido analizados en base a estándares internacionales tales como el Código Regional de Buenas Prácticas.
- b. **Metodologías desactualizadas de censos, encuestas y de estadísticas derivadas de registros administrativos:** (i) la cartografía actual tiene 11 años

---

<sup>5</sup> Entre ellos destacan: INEC (2006) *“Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico”*; DFID-Oxford Policy Management (2006) *“Informe de misión para el fortalecimiento del sistema de indicadores”*; MC2Group (2007) *“Evaluación del Programa MECOVI-II en Nicaragua”*; Informe de Misión UNFPA (2008) *“Plan Quinquenal para el Fortalecimiento Institucional del INIDE y del SEN (2009-2013)”*; BID (2012) *“Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua- Nota de Política”*; y (BID 2015) *Aplicación del Instrumento de Evaluación de Capacidad Estadística (TASC)*.

<sup>6</sup> El Instrumento de Evaluación de Capacidad Estadística (TASC, por sus siglas en inglés), tiene el propósito de medir y evaluar la capacidad estadística del SEN de un país. Se adoptó el uso de este instrumento porque, permite medir las capacidades del SEN, comparadas con estándares internacionales, para generar y difundir estadísticas básicas a lo largo de todo el proceso estadístico.

de antigüedad, y la parte rural no se encuentra georeferenciada, y las metodologías y herramientas para el levantamiento, procesamiento y difusión censal no han sido actualizadas; el marco muestral utilizado es de 2004; (ii) los procesos no están documentados y el país no cuenta con un cronograma preestablecido de levantamiento de datos ni con una política de comunicación social que incentive la participación ciudadana en la provisión de datos; y (iii) existe poco aprovechamiento de los principales registros administrativos (civil, salud, educación, justicia, entre otros) para la producción de estadísticas debido a la falta de metodologías para utilizar estas bases de datos, entre otras razones. Según el TASC, la capacidad técnica y metodológica del INIDE para producir estadísticas alcanza solamente 55 puntos, de un total de 100 puntos.

- c. **Capacidad técnica limitada del personal de las oficinas de estadística del SEN:** (i) las capacitaciones de los funcionarios del SEN y del INIDE, en particular<sup>7</sup>, se han hecho más en respuesta a ofertas puntuales que a una definición de sus necesidades, sin enfatizar la capacitación en nuevas metodologías, debido sobre todo a los escasos recursos disponibles<sup>8</sup> y a la falta de una política de desarrollo de recursos humanos; (ii) los técnicos encargados de la generación de estadísticas en varias instituciones del SEN no han recibido formación estadística de base; y (iii) no existe oferta de programas regulares de formación en estadística aplicada por parte de las universidades nacionales. Según el TASC la puntuación de los recursos humanos e institucionales fue de 50 puntos, de un total de 100 puntos.
- d. **Tecnología y sistema de información para la producción estadística relativamente obsoletos:** (i) el INIDE no cuenta con un presupuesto propio para la adquisición de equipos de hardware ni de licenciamiento de software, dependiendo totalmente de la cooperación internacional; (ii) la institución no cuenta con equipos que le permitan procesar grandes volúmenes de datos usando software complejo; y (iii) el INIDE carece de un sistema de información automatizado o estandarizado para el acopio de información<sup>9</sup>. Estas debilidades se reflejan en la muy baja puntuación obtenida por el INIDE en el TASC en la disponibilidad y uso de tecnología: 20 de un total de 100 puntos.
- e. **Limitada difusión y transparencia de la información estadística:** (i) ninguna de las instituciones del SEN, y el INIDE en particular, cuenta con una política de difusión, ni con personal asignado para ello; (ii) no se publican los metadatos (manuales, clasificadores, metodologías, boletas, fichas técnicas) generados en los procesos estadísticos; (iii) no existe un calendario preestablecido de difusión de resultados y la difusión de resultados de encuestas en algunos casos es de más de un año; y (iv) el actual portal de difusión del INIDE se encuentra desactualizado y su información es incompleta. Esto ha conducido a que el INIDE obtuviera solamente 40 de 100 puntos en el módulo de difusión del TASC.

---

<sup>7</sup> El INIDE tiene una planta de 87 funcionarios (40% cargos de apoyo; 38% técnicos; 17% directivos y 5% vacantes), más 76 que no son de planta, básicamente encuestadores. De este total, el 3% cuenta con estudios de postgrado.

<sup>8</sup> El presupuesto anual del INIDE es de US\$2.5 millones, siendo el 90% para el pago de remuneraciones.

<sup>9</sup> Acopia información de otras instituciones en diferentes formatos (Word, Excel, correo electrónico, documentos impresos).

- 2.5 Bajo el Noveno Aumento General de Recursos del Banco (GCI-9) y la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020, esta CT se alinea con la Estrategia sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (OP-1009), en particular, con la prioridad sectorial de reducción de la pobreza y la inequidad. De igual manera, esta CT tiene relación estrecha con el marco estratégico para el desarrollo de capacidades estadísticas en América Latina y el Caribe del Banco y contribuye con la Estrategia de País con Nicaragua 2012-2017 (GN-2683), bajo el objetivo transversal de fortalecimiento institucional de las entidades públicas y los sistemas nacionales. Finalmente, los objetivos de esta operación son consistentes con el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016<sup>10</sup> (PNDH), que establece entre sus prioridades la producción de información estadística de calidad.
- 2.6 La preparación y ejecución de este proyecto se enmarca dentro del nuevo Acuerdo Marco entre la Comisión Europea (CE) y el Banco suscrito el 10 de junio de 2015. Dicho Acuerdo Marco establece un conjunto de términos y condiciones aplicables a las contribuciones de la UE destinadas al BID para financiar o co financiar proyectos administrados por el Banco y complementa, deroga e interpreta determinadas disposiciones de la versión de las condiciones generales de los “acuerdos de financiamiento no reembolsable o delegación con entidades objeto de evaluaciones pilar” (PAGODA, por sus siglas en inglés), con el fin de tener en cuenta las particularidades y los requerimientos propios del Banco.

### III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, COMPONENTES Y PRESUPUESTO

- 3.1 **Componente 1. Fortalecimiento técnico e institucional del INIDE como órgano rector y coordinador del SEN.** Con el objetivo de fortalecer la capacidad institucional del INIDE, para que pueda ejercer de modo eficaz el rol técnico-normativo que tiene dentro del SEN, así como las operaciones de estadística básica prioritarias bajo su responsabilidad, el componente financiará: (i) diseño y difusión de los documentos normativos para la producción estadística del SEN; (ii) implementación y evaluación del Código Regional de Buenas Prácticas Estadísticas (CRBPE) en operaciones estadísticas priorizadas; (iii) estimación y validación de indicadores de seguimiento en sectores clave como producción, educación y empleo, y cambio climático; (iv) formulación y monitoreo de la implementación del Plan Estadístico Nacional, en línea con el PNDH, y de su correspondiente cronograma estadístico; (v) elaboración de un nuevo anteproyecto de ley para el INIDE y el SEN, así como la propuesta de su reglamentación; (vi) elaboración de un diagnóstico de la información estadística producida con base en registros administrativos priorizados<sup>11</sup>; (vii) actualización y difusión de las metodologías de censos, encuestas<sup>12</sup> y registros administrativos; (viii) definición de los indicadores para el seguimiento de los objetivos del desarrollo sostenible post-2015; (ix) formulación e implementación de un plan de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades estadísticas e informáticas de las instituciones

<sup>10</sup> <http://www.pndh.gob.ni/>, ver párrafos 748-755 referidos al fortalecimiento del SEN.

<sup>11</sup> Se priorizarán los registros de alcance nacional, como los de población (registros civiles, de educación, de salud, seguridad social).

<sup>12</sup> Tales como: censo de población y vivienda, encuesta de medición de nivel de vida, encuesta de demografía y salud, encuesta continua de hogares (mercado laboral), censo agropecuario, y censo económico. La difusión se hará a través de la página Web del INIDE y estará dirigida a usuarios del gobierno y a docentes e investigadores del país.

del SEN<sup>13</sup>; (x) capacitación al personal técnico del INIDE y del SEN en nuevas metodologías y técnicas informáticas en temas como: control de calidad de la información, construcción y análisis de indicadores, análisis estadístico multivariado, econometría, demografía, técnicas de muestreo, análisis de datos utilizando software estadístico, procesos estadísticos de los registros administrativos, planificación estadística, desarrollo de aplicaciones en dispositivos móviles de captura, levantamiento de información Georreferenciada con equipos móviles de captura (GPS y *tablet*, etc.), sistema de información geográfico que permita estandarizar el marco muestral de las encuestas y censos, y estandarización de datos básicos para la estructuración de la tabla de elementos cartográficos; y (xi) promoción del intercambio de experiencias entre el INIDE y otras instituciones pares<sup>14</sup>.

**3.2 Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas para la generación y difusión de información estadística.** Con el objetivo de modernizar la tecnología y los sistemas de información para la producción estadística y su difusión, el componente financiará: (i) el desarrollo de herramientas informáticas para facilitar la transmisión de información entre el INIDE y resto del SEN; (ii) conformación de un Centro de Datos y actualización de la infraestructura tecnológica del INIDE; (iii) diseño e implementación de una prueba piloto para el levantamiento de datos con dispositivos móviles de captura geo referenciada<sup>15</sup>; (iv) diseño e implementación de una estrategia de comunicación para la promoción de la participación ciudadana en los levantamientos de información estadística; (v) realización de estudios e investigaciones estadísticas mediante estímulos a investigadores<sup>16</sup>; (vi) modernización del portal Web del INIDE para ampliar la difusión y la transparencia estadística; y (vii) realización de talleres de diseminación de información generada por el SEN, y promoción de la transparencia y cultura estadística, dirigidos a usuarios del sector público y privado.

**3.3** La sostenibilidad de las inversiones realizadas en recursos humanos se apoyará en la calidad de las capacitaciones realizadas, que buscan consolidar la formación técnica del INIDE/SEN. En cuanto a la inversión en TI, la modernización prevista en estas herramientas supone un periodo de vida útil relativamente largo. De otro lado, en el marco del proyecto, se realizarán coordinaciones con el gobierno que busquen garantizar la continuidad de las actividades impulsadas por este proyecto y que requieran financiamiento.

---

<sup>13</sup> Considera la capacitación de alrededor de 600 funcionarios del SEN/INIDE.

<sup>14</sup> Dicha actividad financiará viajes y estadía de funcionarios del INIDE, y/u otros del SEN, a eventos que tengan lugar en Nicaragua, u otros países, sobre las temáticas relacionadas con el fortalecimiento del sistema estadístico. La selección de funcionarios será basada en criterios de responsabilidad y/o pericia que tengan sobre dichas temáticas.

<sup>15</sup> La prueba piloto tendrá como objetivo probar la efectividad de la utilización de dispositivos móviles para la captura y transmisión de datos, en reemplazo del cuestionario en papel. La definición del tamaño de la muestra de hogares, su distribución espacial y su duración se hará durante la ejecución de la CT.

<sup>16</sup> Se dará facilidades de acceso a bases de datos del INIDE y de otras instituciones del SEN a investigadores de instituciones públicas y privadas para la realización de investigaciones. Asimismo, INIDE otorgará reconocimiento y difusión de los resultados de las mismas, de acuerdo a un protocolo que será definido en la ejecución del proyecto.

**Cuadro 1. Matriz de Resultados Indicativa\***

Indicadores	Unidad de medida	Línea de base	Meta Final (2020)
<b>Resultado Esperado 1: Mayor calidad en las estadísticas principales para el seguimiento de sectores clave de la economía de Nicaragua</b>			
Estadísticas clave producidas con validación externa mediante el Código Regional de Buenas Prácticas*	Número de indicadores validados externamente	0 (2016)	9
<b>Resultado Esperado 2: Mayor capacidad institucional del SEN para producir y difundir estadísticas de censos, encuestas y de registros administrativos</b>			
Valor del módulo uno del TASC <sup>17</sup>	Índice	47,9 (2015)	55.0
<b>Resultado Esperado 3: Mayor capacidad Técnica del INIDE como ente rector del SEN</b>			
Valor promedio de los módulos dos al diez del TASC	Índice	53,2 (2015)	61.0

\* Para mayor información ver [Matriz de Resultados Detallada](#).

- 3.4 El costo total de esta CT asciende a €4.386.900, de los cuales €4.150.000 provendrán de la contribución efectuada por la UE –según el Acuerdo Marco de Cooperación suscrito entre el Banco y la UE– que incluyen el 5,8% de cuota de administración, el equivalente a €29.400 serán aportados por el BID para el financiamiento de actividades preparatorias de la operación, y €207.500 serán aportados por el Organismo Ejecutor como contrapartida local de carácter contingente para cubrir eventuales pérdidas cambiarias<sup>18</sup>.
- 3.5 La contribución de la UE se proporcionará al Banco a través de un Financiamiento No-rembolsable para Proyectos Específicos (PSG). El Banco administra estas operaciones de conformidad con lo establecido en el Documento SC-114. El compromiso de la UE se establecerá a través de un acuerdo de delegación por separado, de conformidad con los términos previstos en el Acuerdo Marco suscrito entre el Banco y la Comisión Europea de fecha 10 de junio de 2015. Según dicho acuerdo, el Banco administrará los recursos de este proyecto y cobrará una comisión administrativa del 5,8% de la contribución. Los recursos procedentes de la Unión Europea están supeditados a la firma de dicho acuerdo de delegación entre el Banco y la UE, sobre la base de términos y condiciones generales establecidos en el Acuerdo Marco. El monto en euros (€) recibidos por el Banco serán convertidos a dólares americanos (US\$) a fin de ser transferidos al Gobierno de Nicaragua para la ejecución del proyecto. Las justificaciones de gastos, desembolsados en dólares americanos por el Banco al Organismo Ejecutor (OE), serán convertidas usando el mismo tipo de cambio utilizado para la dolarización.
- 3.6 El Cuadro 2 presenta el presupuesto indicativo con su equivalencia en dólares americanos al tipo de cambio referencial de US\$1,053/1€ (ver pie de página 1).

<sup>17</sup> Ver [Resultados de la Aplicación TASC al SEN/INIDE 2015](#) y [Resumen Nota Metodológica TASC](#). Las metas establecidas para el final del programa se estimaron en base al impacto previsto de las acciones contempladas y son consistentes con otras experiencias internacionales donde se usó el TASC como referente.

<sup>18</sup> Como parte de los requerimientos de preparación de proyectos financiados con recursos de la UE se estipula la preparación de un Plan de Visibilidad. Este proyecto es un componente de un programa más amplio de cooperación técnica de la UE con Nicaragua, denominado NITA. La delegación de la UE en Managua informó al Banco, por escrito, que no se requiere un Plan de Visibilidad específico para este proyecto ya que el tema se tratará de manera general para todo el programa NITA.

**Cuadro 2. Presupuesto Indicativo\***

Componente	Financiamiento		Contrapartida		BID		Total	
	UE		País		(miles €)	(miles US\$)	(miles €)	(miles US\$)
	(miles €)	(miles US\$)	(miles €)	(miles US\$)				
<b>Componente 1.</b>	<b>1.497,5</b>	<b>1.576,9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.497,5</b>	<b>1.576,9</b>
<b>Componente 2.</b>	<b>2.134,4</b>	<b>2.247,5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.134,4</b>	<b>2.247,5</b>
<b>Gestión del Proyecto.</b>	<b>290,6</b>	<b>306,0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>290,6</b>	<b>306,0</b>
• Apoyo administrativo	186,9	196,8	0	0	0	0	186,9	196,8
• Auditoría (4 auditorías)	38,0	40,0	0	0	0	0	38,0	40,0
• Evaluación de medio término y final	65,7	69,2	0	0	0	0	65,7	69,2
<b>Cuota de Administración 5.8%</b>	<b>227,5</b>	<b>239,6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>227,5</b>	<b>239,6</b>
<b>Actividades Preparatorias<sup>19</sup></b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>29,4</b>	<b>31,0</b>	<b>29,4</b>	<b>31,0</b>
<b>Contingencia para Riesgo Cambiario 5%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>207,5</b>	<b>218,5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>207,5</b>	<b>218,5</b>
<b>Total</b>	<b>4.150,0</b>	<b>4.370,0</b>	<b>207,5</b>	<b>218,5</b>	<b>29,4</b>	<b>31,0</b>	<b>4.386,9</b>	<b>4.619,4</b>

\* Para mayor información ver [Presupuesto Detallado](#).

- 3.7 El Banco celebrará con la República de Nicaragua, representada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), un convenio de financiamiento no reembolsable de acuerdo con los términos y condiciones normalmente aplicables a este tipo de operaciones, el que incluirá obligaciones específicas a cargo del OE, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco anteriormente mencionado. A su vez, el MHCP suscribirá un convenio de transferencia de recursos y de obligaciones de ejecución de recursos con el OE, en cumplimiento con la normativa local. El OE abrirá una cuenta de control financiero en dólares americanos, dentro de la cuenta única del tesoro, manejada en el Banco Central de Nicaragua, destinada a la operación. Asimismo, los compromisos, contratos y pagos con proveedores y consultores internacionales se realizarán en dólares americanos. Los compromisos y contratos de origen local se realizarán en dólares americanos y los pagos en su equivalencia en moneda local (córdoba), con mantenimiento al valor. Estos pagos se realizarán únicamente desde la cuenta específica de control financiero, desde la Tesorería y/o desde una cuenta especial en un banco comercial.
- 3.8 En vista que el Banco recibirá el aporte de la UE en euros y realizará los desembolsos al OE en dólares americanos, una eventual devaluación del euro causaría una pérdida cambiaria que podría poner en riesgo el financiamiento completo de las actividades del proyecto. Para cubrir esta eventualidad, se incorpora una contingencia en el presupuesto equivalente al 5% de la contribución de la UE, con cargo a la Contrapartida Local. Este aporte se haría efectivo en el último año de ejecución, solamente en caso de que las variaciones cambiarias acumuladas generen una pérdida cambiaria neta que ponga en riesgo el logro de los objetivos del proyecto, y será desembolsado con la autorización previa de la UE por escrito. La naturaleza contingente de esta Contrapartida Local será reflejada adecuadamente en el acuerdo de financiamiento no reembolsable del proyecto.

<sup>19</sup> Las actividades preparatorias, que constituyen el aporte del BID, incluyen el diagnóstico de capacidad institucional del ejecutor, la aplicación del TASC para definir la línea de base, y actividades de apoyo técnico al INIDE durante el diseño de la operación.



#### IV. ORGANISMO EJECUTOR Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 El OE será el INIDE, que tiene como misión coordinar el SEN y proporcionar información estadística oportuna y accesible para apoyar la toma de decisiones y facilitar la formulación y ejecución de políticas y programas de interés nacional<sup>20</sup>. El INIDE cuenta con experiencia en la ejecución de proyectos con financiamiento del BID<sup>21</sup>. Sin embargo, a partir del análisis de capacidad institucional<sup>22</sup>, se concluyó que es necesario fortalecer ciertas capacidades críticas para ejecutar el proyecto. Se contratará un especialista en planeación y monitoreo a lo largo de los cuatro años de ejecución, y un especialista en administración financiera, y otro en adquisiciones por dos de los cuatro años del Proyecto o su equivalente a tiempo parcial. Estas consultorías son gastos elegibles por la UE, y serán financiadas con recursos del proyecto y no con la cuota del 5,8% por comisión administrativa. El INIDE designará a un funcionario como coordinador del proyecto<sup>23</sup>, quien será la contraparte del Banco y se responsabilizará de los aspectos técnicos y fiduciarios de su ejecución.
- 4.2 El OE realizará las adquisiciones de bienes, obras, servicios y consultorías de conformidad con las “Políticas para las adquisiciones de obras y bienes financiados por el BID” (GN-2349-9) y las “Políticas para la Selección y contratación de consultores financiados por el BID” (GN-2350-9), con la excepción establecida en el documento “Propuesta para Enmendar y Reformular el Acuerdo Marco entre la Comisión Europea y el BID” (GN-2605-2), en cuanto al origen de bienes y a la nacionalidad de firmas y consultores, los cuales podrán provenir de países no miembros del Banco reconocidos como elegibles por la UE<sup>24</sup>, y en cuanto al periodo de retención de la documentación que se exige a los organismos ejecutores, con lo que el OE deberá retener la documentación correspondiente al proyecto y a las adquisiciones y contrataciones para fines de verificación y auditoría por un periodo de 5 años posteriores al último desembolso.
- 4.3 La gestión financiera de la CT se basará en las “Guías de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID” (OP-273-6) y los recursos del financiamiento se transferirán a la cuenta única del tesoro en una cuenta manejada en el BCN. El Banco podrá adelantar recursos mediante anticipo con base a las necesidades de liquidez del proyecto para financiar gastos hasta por seis (6) meses, conforme a un plan financiero, y cuando se haya justificado al menos el 80% del anticipo se podrá optar por un nuevo desembolso. En la justificación de gastos del OE al Banco, se usará el tipo de cambio de la fecha de monetización de los dólares americanos a la

---

<sup>20</sup> Ley 612 de 2007, crea el INIDE como ente autónomo descentralizado bajo la rectoría de la Presidencia. El INIDE asume las facultades, competencias y recursos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, creado en 1979.

<sup>21</sup> Los principales son: Censo de Población 2005 (1535/SF-NI), Sistema de Cuentas Nacionales (ATN/SF-11156-NI), Censo Económico Urbano (1545/SF-NI), y IV Censo Agropecuario (ATN/OC-12819-NI). Una de las lecciones más importantes aprendidas con estas operaciones es que el mantenimiento de una estrecha coordinación y asistencia técnica es indispensable para alcanzar los objetivos de las mismas. Esto está relacionado con el riesgo y la acción de mitigación en el punto 5.1 (a).

<sup>22</sup> Ver [Análisis de la Capacidad Institucional del INIDE](#).

<sup>23</sup> El Coordinador del Proyecto será un funcionario del INIDE (el Director de metodología y planificación estadística) y no será financiado por el proyecto.

<sup>24</sup> La UE publica la lista de países elegibles como Anexo a la “*Practical Guide to Contract Procedures for EU External Actions*” (PRAG). Esta lista se incluirá en los documentos de licitación en adición a la de países miembros del Banco.

moneda local. El OE deberá presentar estados financieros anuales auditados por una firma independiente aceptable al Banco dentro de los 90 días siguientes a cada ejercicio fiscal y a la fecha del último desembolso. Asimismo, el OE deberá presentar dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio fiscal del país: (i) un informe de conclusiones preliminares de los estados financieros auditados; y (ii) un informe de garantía de control interno. Estos informes servirán de insumo para la Declaración de Gestión que el Banco deberá presentar ante la UE<sup>25</sup>.

- 4.4 Serán condiciones especiales previas a primer desembolso que se haya prestado evidencia de que: (i) el Banco ha otorgado la no objeción al Reglamento Operativo del Programa (ROP); (ii) se ha designado al coordinador del proyecto y a los tres especialistas en las áreas de administración financiera, adquisiciones y planeación y monitoreo que integraran el OE; y (iii) se ha suscrito un convenio de transferencia de recursos y de obligaciones de ejecución de recursos entre el MHCP y el OE, descrito en el párrafo 3.6.
- 4.5 El BID solicitará anualmente pagos a la UE de la siguiente manera: (i) un primer pago de prefinanciación dentro de los 30 días siguientes a la recepción del acuerdo de delegación firmado entre el BID y la UE; (ii) los subsiguientes pagos se harán siempre que se haya comprometido al menos el 70% de la cuota inmediatamente precedente y se justifique el 100% de la cuota anterior a esa; y (iii) cada pago subsiguiente debe ir acompañado de un informe descriptivo, un informe financiero y una solicitud de desembolso. Dichos informes deben contener un plan de trabajo para un periodo de 12 meses.
- 4.6 Si al final del período de ejecución, el proyecto se cerrara con un balance positivo con partidas de gasto no comprometidas o gastadas, el OE será responsable de informar al Banco para transferir el balance no gastado según lo acordado entre la UE y el Banco de acuerdo con los términos del acuerdo de delegación. Asimismo, el equipo de proyecto será responsable por la preparación y envío a la UE de un reporte anual de ejecución y uno al final del proyecto, los que se prepararán con los insumos proporcionados por el OE. El OE tendrá bajo su responsabilidad la contratación de expertos que realizarán las evaluaciones de medio término y final<sup>26</sup>, cuyos costos se financiarán con recursos de la contribución de la UE, y contarán con la supervisión del Banco en cuanto a la no objeción a términos de referencia y revisión del proceso de contratación y entregables, el cual se realizará mediante revisión ex ante, dada la importancia de dichas consultorías para el Banco.

## **V. RIESGOS IMPORTANTES**

- 5.1 Se han identificado los siguientes riesgos:
  - a. La falta de experiencia del OE en llevar a cabo proyectos de fortalecimiento institucional bajo el nuevo Acuerdo Marco entre la UE y el BID. Entre otras

---

<sup>25</sup> Todos los informes y comunicaciones entre el INIDE, Banco y la UE serán en español. Dicha referencia será reflejada en el Acuerdo de delegación entre el Banco y la UE.

<sup>26</sup> La revisión de medio término deberá realizarse una vez se haya desembolsado el 50% de los recursos de la contribución o hayan transcurrido 24 meses de ejecución, lo que ocurra primero. La evaluación final se realizará una vez se haya desembolsado el 90% de la contribución.

- dificultades se incluyen también: (i) su limitado presupuesto anual; (ii) poco recurso humano existente; (iii) la potencial rotación del personal que se capacite, impactando negativamente los resultados buscados por la operación; y (iv) el uso limitado de las estadísticas en la gestión de las entidades públicas, no solo en el INIDE sino en la totalidad del sector público. Se mitigará este riesgo mediante capacitación intensiva del ejecutor en las normas de PAGODA por parte del BID y en coordinación permanente en el terreno con la delegación de la UE en Nicaragua. Adicionalmente, el proyecto financiará un consultor de apoyo en planificación y monitoreo a tiempo completo durante los cuatro años de ejecución, y dos consultores para las áreas de adquisiciones y gestión financiera por dos de los cuatro años del proyecto o su equivalente a tiempo parcial. Al final del primer año de ejecución se evaluarán los procesos de ejecución y, de ser necesario, se consultará con el organismo financiador sobre la posibilidad de aumentar el apoyo del proyecto en estas áreas.
- b. La posibilidad de que ciertos gastos operativos incluidos en el presupuesto del proyecto sean declarados inelegibles posteriormente por la UE. Se han dado casos en otros países en los cuales proyectos financiados por la UE y administrados por el BID han tenido problemas durante las auditorías en relación con la elegibilidad de ciertos gastos operativos. Este proyecto establece de manera específica la naturaleza de estos gastos y se buscará la mayor claridad posible en el acuerdo de delegación entre la UE y el BID para evitar problemas posteriores de elegibilidad.

## **VI. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO**

- 6.1 No se prevén excepciones a ninguna política del Banco.

## **VII. SALVAGUARDAS AMBIENTALES**

- 7.1 Dada la naturaleza del programa, no se prevé impactos ambientales y sociales negativos. El programa ha sido clasificado como Categoría "C" de acuerdo con la Política de Salvaguardas y Medio Ambiente (OP-703) (ver [Filtros Ambientales](#)).

### **Anexo Requerido:**

- Plan de Adquisiciones

### **Enlaces electrónicos requeridos:**

- [Carta de Solicitud del Gobierno](#)
- [Términos de Referencia](#)

1.053 TC US\$/ Euro al 18 de julio de 2016. Fuente IMF: [https://www.imf.org/external/np/fin/data/param\\_rms\\_mth.aspx](https://www.imf.org/external/np/fin/data/param_rms_mth.aspx)

PLAN DE ADQUISICIONES DE COOPERACIONES TECNICAS NO REEMBOLSABLES										
País: Nicaragua			Agencia Ejecutora (AE): Instituto Nacional de Información de Desarrollo				Sector Público			
Número del Proyecto: NI-X1012			Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA							
Período del Plan: Octubre 2016 - Abril 2018										
Monto límite para revisión Ex ante de adquisiciones:			Bienes y servicios (monto en U\$S):			1,434,941		Consultorías (monto en U\$S):		1,725,150
Nº Item	Ref. POA	Descripción de las adquisiciones (1)	Costo estimado del Contrato US\$	Método de Adquisición (2)	Revisión de adquisiciones (3)	Fuente de Financiamiento y porcentaje		Fecha estimada del Anuncio de Adquisición o del Inicio de la contratación	Revisión técnica del JEP (4)	Comentarios
						BID/UE %	Local / Otro %			
1		<b>COMPONENTE 1</b>	<b>965,207</b>							
		<b>Servicios de consultorías</b>	<b>872,076</b>							
1		Contratación de Consultor internacional para la estandarización conceptual, metodológica y normativa de la producción estadística priorizadas de las instituciones del SEN. Año 1	9,426	CCIN	Ex ante	100%		Jul-17		Se realizarán posteriores selecciones directas en función de los resultados de la evaluación de desempeño, de acuerdo a la política GN-2350-9 inciso (a)
2		Contratación de consultoría para el asesoramiento técnico de expertos internacionales de instituciones pares para la evaluación del Código Regional de Buenas Prácticas Estadísticas. Año 1	16,967	CCIN	Ex ante	100%		Oct-16		Se realizarán posteriores selecciones directas en función de los resultados de la evaluación de desempeño, de acuerdo a la política GN-2350-9 inciso (a)
3		Contratación de firma para la elaboración del diseño metodológico del nuevo marco de áreas de muestreo de las encuestas agropecuarias	157,511	SBCC	Ex ante	100%		Oct-17		
4		Contratación de asistencia técnica para la implementación del plan de fortalecimiento del proceso de construcción de los indicadores priorizados. Año 1	7,070	CCIN	Ex ante	100%		Apr-17		Se realizarán posteriores selecciones directas en función de los resultados de la evaluación de desempeño, de acuerdo a la política GN-2350-9 inciso (a)
5		Contratación de dos consultores nacionales para la actualización metodológica y conceptual de la Encuesta de Medición del Nivel de Vida	29,409	CCIN	Ex ante	100%		Apr-17		
6		Contratación de consultor internacional para la asistencia técnica para el proceso de actualización metodológica y conceptual de la Encuesta de Medición del Nivel de Vida	15,082	CCIN	Ex ante	100%		Apr-17		
7		Contratación de un consultor internacional para el Asesoramiento técnico en la formulación del Plan Estadístico Nacional. Año 1	18,852	CCIN	Ex ante	100%		Oct-18		Se realizarán posteriores selecciones directas en función de los resultados de la evaluación de desempeño, de acuerdo a la política GN-2350-9 inciso (a)

Nº Item	Ref. POA	Descripción de las adquisiciones (1)	Costo estimado del Contrato US\$	Método de Adquisición (2)	Revisión de adquisiciones (3)	Fuente de Financiamiento y porcentaje		Fecha estimada del Anuncio de Adquisición o del Inicio de la contratación	Revisión técnica del JEP (4)	Comentarios
						BID/UE %	Local / Otro %			
8		Contratación de 2 consultores nacionales para capacitaciones estadísticas metodológicas a las instituciones (2 consultores por 6 meses)	14,705	CCIN	Ex ante	100%		Oct-18		
9		Contratación de consultor individual para la Elaboración del Plan Estadístico Nacional	28,278	CCIN	Ex ante	100%		Nov-18		
10		Contratación de un especialista legal para elaboración de ante proyecto de ley de INIDE y SEN	7,070	CCIN	Ex ante	100%		Apr-17		
11		Contratación de un coordinador para la investigación de campo	6,787	CCIN	Ex ante	100%		May-17		
12		Contratación de 4 facilitadores para la investigación de campo	22,623	CCIN	Ex ante	100%		Jun-17		
13		Contratación de 2 consultores nacionales para la implementación y evaluación de metodologías de investigaciones estadísticas (2 consultores x 12 meses)	30,540	CCIN	Ex ante	100%		Sep-17		
14		Contratación de 5 consultores informáticos para el desarrollo de metodologías de levantamiento de información con Dispositivos Móviles de Captura (5 consultores x 6 meses)	31,107	CCIN	Ex ante	100%		Jan-18		
15		Contratación de consultor especialista en infraestructura tecnológica (1consultor x 6 meses)	8,484	CCIN	Ex ante	100%		Jan-18		
16		Consultoría para la elaboración de un marco conceptual para el seguimiento de los compromisos internacionales de país en materia estadística (ODS)	9,426	CCIN	Ex ante	100%		Oct-17		
17		Contratación de consultor para la formulación del plan de capacitación	7,070	CCIN	Ex ante	100%		Apr-17		
18		Contratación de una firma consultora para desarrollar cursos de formación y especialización estadística para las instituciones del Sistema Estadístico Nacional.	310,277	SBCC	Ex ante	100%		Apr-17		
19		Contratación de firma consultora para la Capacitación y especialización en sistemas de información	141,392	SBCC	Ex ante	100%		Oct-17		
		<b>Servicios de no consultorías</b>	<b>46,659</b>							
20		Contratación de servicios para edición de video instruccional	28,278	LPN	Ex ante	100%		Feb-18		
21		Servicios de reproducción de manuales de bolsillo	18,381	CP	Ex ante	100%		Feb-18		
		<b>Bienes</b>	<b>46,471</b>							

Nº Item	Ref. POA	Descripción de las adquisiciones (1)	Costo estimado del Contrato US\$	Método de Adquisición (2)	Revisión de adquisiciones (3)	Fuente de Financiamiento y porcentaje		Fecha estimada del Anuncio de Adquisición o del Inicio de la contratación	Revisión técnica del JEP (4)	Comentarios
						BID/UE %	Local / Otro %			
22		Adquisición de equipos informáticos y materiales de oficina; para manejo de base de datos para la generación de indicadores priorizados y para el proceso de actualización metodológica y conceptual de la Encuesta de Medición del Nivel de Vida	46,471	CP	Ex ante	100%		Oct-17		Aprobación del JEP conforme la nueva directriz técnica de adquisiciones para uso del Método de CP.
<b>COMPONENTE 2</b>			<b>2,135,678</b>							
<b>Servicios de consultorías</b>			<b>793,867</b>							
23		Contratación de firma consultora para elaborar el diagnóstico de IT del SEN, Diseño conceptual, Levantamiento de requerimientos y Términos de Referencia del Sistema Informático (INIDE-SEN)	22,623	SCC	Ex ante	100%		Oct-18		
24		Contratación de firma consultora para el desarrollo de herramientas del Sistema Informático del INIDE-SEN	150,818	SBCC	Ex ante	100%		May-19		
25		Contratación de consultor Especialista en Desarrollo, Implementación y seguimiento a Proyectos Tecnológicos	22,623	CCIN	Ex ante	100%		Nov-16		
26		Consultor informático para la actualización y modernización del portal institucional	18,098	CCIN	Ex ante	100%		Oct-18		
27		Contratación de consultores para elaboración de diseño metodológico DMC	33,934	CCIN	Ex ante	100%		Oct-17		
28		Contratación de consultores para supervisión y asistencia técnica en operaciones de campo	14,705	CCIN	Ex ante	100%		Oct-17		
29		Contratación de un consultor facilitador departamental	1,131	CCIN	Ex ante	100%		Oct-17		
30		Contratación de un consultor técnico municipal	942	CCIN	Ex ante	100%		Oct-17		
31		Contratación de un consultor facilitador municipal	942	CCIN	Ex ante	100%		Oct-17		
32		Contratación de diez consultores supervisores de campo	8,484	CCIN	Ex ante	100%		Oct-17		
33		Contratación de cuarenta empadronadores	23,754	CCIN	Ex ante	100%		Oct-17		
34		Contratación de dos consultores técnicos de recolección de datos	2,639	CCIN	Ex ante	100%		Oct-17		
35		Contratación de firma consultora para elaboración e implementación de estrategia de promoción y difusión de información de las investigaciones estadísticas de interés nacional (reuniones y seminarios con usuarios y comunidades indígenas)	188,523	SBCC	Ex ante	100%		Feb-17		
36		Contratación de firma consultora para elaboración e implementación del plan de sensibilización y promoción de la cultura estadística a nivel nacional	282,783	SBCC	Ex ante	100%		Apr-17		

Nº Item	Ref. POA	Descripción de las adquisiciones (1)	Costo estimado del Contrato US\$	Método de Adquisición (2)	Revisión de adquisiciones (3)	Fuente de Financiamiento y porcentaje		Fecha estimada del Anuncio de Adquisición o del Inicio de la contratación	Revisión técnica del JEP (4)	Comentarios
						BID/UE %	Local / Otro %			
37		Contratación de un consultor para el desarrollo de sistemas de consulta en línea	6,787	CCIN	Ex ante	100%		Oct-19		
38		Contratación de un consultor para el diseño conceptual e implementación de la modernización del portal web institucional	11,311	CCIN	Ex ante	100%		Oct-19		
39		Contratación de un consultor para el diseño e implementación de la feria estadística (1 consultor por 8 meses, 4 meses por año)	3,771	CCIN	Ex ante	100%		Nov-17		
		<b>Servicios de no consultorías</b>	<b>406,737</b>							
40		Contratación de servicios para la actualización de anillo de Fibra óptica y equipos de comunicación entre los edificios	75,408	LPN	Ex ante	100%		May-17		
41		Contratación de servicios para la actualización de 150 puntos de Red elevados a categoría 6.	31,107	LPN	Ex ante	100%		Jun-17		
42		Contratación de servicios para mejoras y Actualización de la Red Eléctrica (cableado estructurado), fibra óptica).	152,703	LPI	Ex ante	100%		Jul-17		
43		Servicio de reproducción de informes de resultados de las investigaciones estadísticas	24,979	LPN	Ex ante	100%		Oct-18		
44		Contratación de servicios de reproducción de informes, volúmenes censales, banners y materiales de sensibilización	122,540	LPN	Ex ante	100%		Oct-18		
		<b>Bienes</b>	<b>935,074</b>							
45		Adquisición de mochilas, camisas, gorras, libretas, lapiceros, etc.	5,150	CP	Ex ante	100%		Oct-17		
46		Adquisición de equipos para Centro de Procesamiento de Datos (servidores, sistemas de almacenamiento, redes, comunicaciones, sistema eléctrico, ambientación, respaldo eléctrico, etc)	511,367	LPI	Ex ante	100%		Nov-16		
47		Adquisición de licencias de software (Sistemas operativos, Motor de Base de Datos, virtualización, herramientas de desarrollo)	132,909	CP	Ex ante	100%		Nov-16		Aprobación del JEP conforme la nueva directriz técnica de adquisiciones para uso del Método de CP.
48		Adquisición de Equipos Informáticos: computadoras y accesorios; Portátiles, Dispositivos Móviles de Captura, Estaciones portátiles; laptops; equipos para sala de video conferencia; sistema de huella (videocámara, huellas)	136,603	CP	Ex ante	100%		Oct-17		Aprobación del JEP conforme la nueva directriz técnica de adquisiciones para uso del Método de CP.
49		Adquisición de mobiliario y equipos de oficina	149,045	CP	Ex ante	100%		Nov-16		Aprobación del JEP conforme la nueva directriz técnica de adquisiciones para uso del Método de CP.

Nº Item	Ref. POA	Descripción de las adquisiciones (1)	Costo estimado del Contrato US\$	Método de Adquisición (2)	Revisión de adquisiciones (3)	Fuente de Financiamiento y porcentaje		Fecha estimada del Anuncio de Adquisición o del Inicio de la contratación	Revisión técnica del JEP (4)	Comentarios
						BID/UE %	Local / Otro %			
<b>GESTIÓN DEL PROGRAMA</b>			<b>59,207</b>							
<b>Servicios de consultoría</b>			<b>59,207</b>							
50		Consultoría Asesoramiento Técnico para la Planificación y Seguimiento del Proyecto. AÑO 1	15,795	CCIN	Ex ante	100%		Nov-16		Se realizarán posteriores selecciones directas en función de los resultados de la evaluación de desempeño, de acuerdo a la política GN-2350-9 inciso (a)
51		Consultoría Asesoramiento en la Gestión Financiera del Proyecto. AÑO 1	21,300	CCIN	Ex ante	100%		Nov-16		Se realizarán posteriores selecciones directas en función de los resultados de la evaluación de desempeño, de acuerdo a la política GN-2350-9 inciso (a)
52		Consultoría asesoramiento técnico en los procesos de adquisiciones y contratación del proyecto. AÑO 1	12,110	CCIN	Ex ante	100%		Nov-16		Se realizarán posteriores selecciones directas en función de los resultados de la evaluación de desempeño, de acuerdo a la política GN-2350-9 inciso (a)
53		Contratación de firma auditora. AÑO 1	10,002	SBCC	Ex ante	100%		Jul-17		
54		Evaluación de medio término	34,596	CCIN	Ex ante	100%		Jul-18		
<b>Total</b>			<b>3,160,092</b>							<b>Preparado por: Mario Sanginés</b>
										<b>Fecha: 02 de agosto de 2016</b>
<p>(1) Se recomienda el agrupamiento de adquisiciones de naturaleza similar tales como equipos informáticos, mobiliario, publicaciones, pasajes, etc. Si hubiesen grupos de contratos individuales similares que van a ser ejecutados en distintos períodos, éstos pueden incluirse agrupados bajo un solo rubro con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el período durante el cual serían ejecutados. Por ejemplo: En un proyecto de promoción de exportaciones que incluye viajes para participar en ferias, se pondría un ítem que diría "Pasajes aéreos Ferias", el valor total estimado en US\$ 5 mil y una explicación en la columna Comentarios: "Este es un agrupamiento de aproximadamente 4 pasajes para participar en ferias de la región durante el año X y X1.</p>										
<p>(2) <b>Bienes y Obras:</b> LP: Licitación Pública; CP: Comparación de Precios; CD: Contratación Directa.</p>										
<p>(2) <b>Firmas de consultoría:</b> SCC: Selección Basada en la Calificación de los Consultores; SBCC: Selección Basada en Calidad y Costo; SBMC: Selección Basada en el Menor Costo; SBPF: Selección Basada en Presupuesto Fijo. SD: Selección Directa; SBC: Selección Basada en Calidad</p>										
<p>(2) <b>Consultores Individuales:</b> CCIN: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual ; SD: Selección Directa.</p>										
<p>(2) <b>Sistema nacional:</b> SN: Para CTNR del Sector Público cuando el sistema nacional esté aprobado para el método asociado con la adquisición.</p>										
<p>(3) <b>Revisión ex-ante/ ex-post / SN.</b> En general, dependiendo de la capacidad institucional y el nivel de riesgo asociados a las adquisiciones la modalidad estándar es revisión ex-post. Para procesos críticos o complejos podrá establecerse la revisión ex-ante. En casos que el sistema nacional esté aprobado para el método asociado con la adquisición, la supervisión es por sistema nacional</p>										
<p>(4) <b>Revisión técnica:</b> Esta columna será utilizada por el JEP para definir aquellas adquisiciones que considere "críticas" o "complejas" que requieran la revisión ex ante de los términos de referencia, especificaciones técnicas, informes, productos, u otros.</p>										